

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°328.-

DALCAHUE, 08 de abril del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 238-243. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Giselle Peñailillo Araya, Técnico grado 13° de la E.M.S:** reunión de red Provincial de coordinadores municipales de Turismo en Castro. El 08/04/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en JEEP GJPX-88.-
2. **Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Carlos Cárdenas, retiro de basura domiciliaria en carretera en los sectores de Ñiucho, Mocopulli, Butalcura, Puntra, Las Compuertas, KM-60-Ex estación, Culdeo y Pozuelo. El 08/04/2022 y 09/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión compactador LFXG-19 / LFXG-17. Don Carlos Cárdenas, traslado de funcionarios municipales a Quetalco por reunión con socios comité de agua del mismo sector. El 10/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta GCPL-18. Don Fabian González, traslado comitiva a encuentro arte textil en Tenaun y comunidad indígena de Calen. El 09/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en furgón GBSK-76. Don Olegario Barría, traslado comitiva a encuentro arte textil en Tenaun y comunidad indígena de Calen. El 08/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en furgón GBSK-76. Don Marcelo Erices, entrega de agua en Ñiucho, Butalcura y Mocopulli Bajo. traslado comitiva a encuentro arte textil en Tenaun y comunidad indígena de Calen. El 08/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBBCIVG//PYOA/fmee